



### Información general de la convocatoria:

Sección de Becas, en la secretaria de los centros y en la página web del Ministerio de Educación:  
<http://www.educacion.es/educacion/becas-y-ayudas.html>

### Documentos:

#### En la Universidad de Zaragoza

El impreso de *acuerdo académico* es el único que el estudiante ha de cumplimentar en la Universidad de Zaragoza antes de la partida. En el caso de que el estudiante tenga una beca Séneca, deberá rellenar más impresos, pero ya en la Universidad de destino.

En el impreso de *acuerdo académico*, que debe ir firmado por el estudiante, el coordinador y el decano o director del Centro, se incluyen las asignaturas que se van a cursar en la Universidad de destino y sus equivalentes en la Universidad de Zaragoza.

#### En la Universidad de destino

Una vez en la Universidad de destino, con el apoyo del coordinador SICUE, los estudiantes con intercambio SICUE [sin beca Séneca] deben presentar el impreso de *acuerdo académico* firmado, una copia del expediente académico y otra de la matrícula.

Es importante comprobar en la Universidad de destino que las asignaturas que figuran en el *acuerdo académico* se corresponden con las de la Universidad de Zaragoza o si hay que efectuar modificaciones.

Además de estos impresos, el estudiante con beca Séneca, tiene que firmar el "compromiso de becario", [es una declaración en la que se compromete a cumplir las normas fijadas en la convocatoria] y la "Hoja de datos bancarios", que se debe entregar junto con una fotocopia del DNI. Esta hoja es imprescindible para que el Ministerio de Educación ingrese periódicamente el importe de la beca. Es norma obligada que el estudiante figure como primer titular de la cuenta.

#### Y cuando vuelva a la Universidad de Zaragoza ¿Qué tengo que hacer?

Todos los estudiantes, tanto con beca como sin ella, a su regreso a la Universidad de Zaragoza deben ponerse en contacto con su coordinador para proceder al reconocimiento de las asignaturas contenidas en el *acuerdo académico*.

La Universidad de destino se encargará de remitir a la Universidad de Zaragoza el documento oficial que acredite las calificaciones obtenidas durante la estancia del alumno.

Los estudiantes con beca Séneca deben cumplimentar el impreso de informe final en el que debe incluirse una breve descripción de la estancia.

### + info:



- **UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA** <http://wzar.unizar.es/servicios/primer/sicue/sicue.html>
- **CRUE** <http://www.crue.org>
- **Secretaría de todos los Centros Universitarios** <http://www.unizar.es/centros>
- **Centros de Información Universitaria:**
  - » **Zaragoza:** Campus San Francisco. Teléfono: 976 761001  
Campus Río Ebro. Teléfono: 976 761002
  - » **Huesca:** Vicerrectorado. Teléfono: 974 239388
  - » **Teruel:** Vicerrectorado. Teléfono: 978 618100

# Universidad Zaragoza

[unizar.es](http://unizar.es)

## MOVILIDAD entre UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS



¿QUIERES CURSAR PARTE de tus ESTUDIOS UNIVERSITARIOS **en OTRA CIUDAD?** *ELIGE DÓNDE*

# Universidad Zaragoza

PROGRAMA SICUE · BECAS SENECA  
Curso Académico 2010-2011

## ;) ¿Para qué?

El sistema de intercambio entre centros universitarios españoles (SICUE), permite a los estudiantes realizar una parte de sus estudios universitarios, con reconocimiento inmediato en su expediente académico de los créditos cursados, en Universidades distintas de la que esté matriculado.

Este sistema tiene en cuenta el valor formativo del intercambio, al hacer posible que los estudiantes experimenten sistemas docentes distintos, incluido el régimen de prácticas, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras Autonomías.

## ;) ¿Para quién?

Para los estudiantes matriculados en Universidades públicas españolas que cursen estudios para la obtención de títulos oficiales de Graduado, Diplomado, Ingeniero o Arquitecto Técnico o los de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto. También podrán participar los estudiantes matriculados en Universidades o centros adscritos de enseñanza superior cuya entidad titular carezca de ánimo de lucro.

No podrán solicitar intercambio para el primer año, los estudiantes de titulaciones de sólo segundo ciclo o bien de un segundo ciclo que no resulte continuación directa de primer ciclo.

## ;) ¿Requisitos?

Para asegurar que el estudiante conoce bien su sistema docente, este intercambio deberá realizarse una vez se haya superado en la Universidad de origen un mínimo de **30 créditos** y estar matriculado en **30 créditos** más en Diplomaturas, Ingenierías Técnicas y Arquitectura Técnica.

En caso de tratarse de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitectura es necesario haber superado **90 créditos** y estar matriculado en otros **30 créditos** más.

En el caso de enseñanzas de Grado, es necesario tener superados **60 créditos ECTS** y estar matriculado en **30 créditos** más.

## ;) ¿A qué Universidad puedo ir?

Prácticamente la totalidad de las Universidades públicas españolas y algunas privadas participan en el programa SICUE.

El listado completo en: <http://wzar.unizar.es/servicios/primer/sicue/sicue.html>

## ;) ¿Cuántos meses puedo estar en otra Universidad?

La estancia en la Universidad de destino tendrá una duración de **3,4,6, ó 9 meses**, según venga reflejado en los acuerdos suscritos con las distintas Universidades.

Los coordinadores SICUE de Escuelas o Facultades de la Universidad de Zaragoza disponen de toda la información necesaria relativa a las Universidades de destino.

## ;) ¿Cómo funciona?

Los estudiantes se matricularán en la Universidad de Zaragoza y cursarán en la Universidad de destino las asignaturas que figuran en el acuerdo académico. Además, podrán matricular y cursar en la Universidad de Zaragoza asignaturas suspendidas, virtuales, a distancia, etc.

Se podrán cursar optativas del plan de estudios de la Universidad de destino, no incluidas en el plan de estudios de la Universidad de Zaragoza, incorporándolas posteriormente al expediente del estudiante como optativas o como libre elección.

Los beneficiarios de este programa tendrán la condición de estudiantes de la Universidad de Zaragoza, en la que abonarán los precios públicos por servicios académicos.

Un mismo beneficiario no podrá obtener más de un intercambio SICUE en la misma Universidad, ni más de uno por curso académico.

## ;) ¿Cómo puedo participar en SICUE?

Los estudiantes que quieran participar en el programa de movilidad SICUE, deberán presentar:

- Impreso de solicitud de movilidad, [máximo 3 peticiones de intercambio por estudiante]. Este impreso se rellena *on line* en la siguiente dirección electrónica: <http://www.unizar.es> » Secretaría virtual.
- Memoria justificativa de su petición [máximo 2 folios]

## ;) ¿Dónde se presenta la solicitud?

Una vez cumplimentada la solicitud a través de internet, ésta se deberá imprimir y firmar por el estudiante y el coordinador SICUE

La solicitud y la memoria se presentarán en el Registro de la Facultad o Escuela en la que el estudiante esté matriculado.



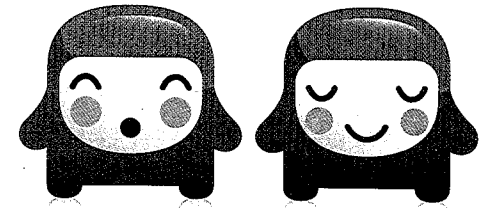
MOVILIDAD entre UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS



¿QUIERES CURSAR PARTE de tus ESTUDIOS UNIVERSITARIOS en OTRA CIUDAD? ELIGE DÓNDE

## ¿Cuál es el plazo?

El plazo es del **26 de enero al 19 de febrero de 2010**



## ;) ¿Cómo se seleccionan los candidatos?

Se valorarán los aspectos académicos y la justificación e interés de la propuesta de movilidad. Requisitos:

- Nota media de calificación. Se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta el día 30 septiembre de 2009.
- Memoria justificativa [máximo 1 punto].

## ;) ¿Cuándo sabré si me han concedido el intercambio?

Las listas provisionales de intercambios concedidos se publicarán en los centros universitarios y en la web de la Universidad de Zaragoza el día **18 de marzo de 2010**. En las listas se relacionarán los estudiantes por orden de puntuación dentro de cada Universidad y titulación.

En caso de que la solicitud sea denegada se publicarán los motivos. El estudiante podrá reclamar ante el Sr. Vicerrector de Estudiantes y Empleo en el plazo de **10 días naturales, [del 19 de marzo al 29 de marzo de 2010]**, cuando:

- se hubiera incurrido en error a causa de interpretación equivocada de los documentos aportados o de la valoración de su expediente académico
- aparezcan o se aporten nuevos documentos de valor esencial para la resolución
- en la resolución hayan influido documentos de dudosa validez.

Una vez resueltas las reclamaciones, la Universidad de Zaragoza publicará la resolución definitiva de movilidad SICUE el **16 de abril de 2010** y a la vez se publicarán las listas de espera.

## ;) ¿Hay listas de espera?

Los estudiantes que no hayan obtenido plaza pasarán a formar parte de las listas de espera, ordenadas por riguroso orden de puntuación. Se irá llamando según se vayan produciendo renunciaciones, de acuerdo con los criterios establecidos en cada Universidad.

## ;) ¿Puedo renunciar?

Los estudiantes que tras la resolución de intercambio ya no estén interesados en hacerlo, deberán renunciar obligatoriamente mediante escrito dirigido al Sr. Vicerrector de Estudiantes y Empleo y presentarlo en el Registro General de la Universidad. Si no renuncian por escrito, quedarán excluidos de la posibilidad de intercambio durante un curso.

Las plazas libres como consecuencia de las renunciaciones se adjudicarán a los estudiantes en lista de espera por riguroso orden de puntuación.

La fecha límite improrrogable para renunciar al intercambio será el **31 de mayo de 2010**.

## ;) ¿Tengo ayudas?

Este programa de intercambio estará apoyado por las **Becas Séneca**. Para obtener una beca Séneca será requisito **imprescindible** haber obtenido una plaza de movilidad a través del programa SICUE.

Los estudiantes que quieran concurrir a una beca Séneca deberán reunir los requisitos legales que marque la convocatoria.

El importe aproximado de estas becas será de **500 euros mensuales** y una ayuda única de viaje de **120 euros** por cada beneficiario [el importe exacto aparecerá publicado en el Boletín Oficial del Estado junto con la convocatoria de becas Séneca].

Las becas Séneca son compatibles con cualquier beca, bien sea privada o del Ministerio de Educación, a excepción de las becas de movilidad.